

RESOLUCION N° 272

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 26 FEB 1974

VISTO la solicitud presentada por la UNIVERSIDAD DE MORON, en el expediente N° 54712/72, para que se le autorice la creación de la carrera de Licenciado en Relaciones Humanas y Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Secretario de Estado de Educación.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación de la carrera de Licenciado en Relaciones Humanas y Públicas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNIVERSIDAD DE MORON, según las constancias del expediente N° 54712/72, y el otorgamiento por dicha Universidad del título de Licenciado en Relaciones Humanas y Públicas, cuyo plan de estudios obra a fs.4 y 5 de estos actuados.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, anótese y archívese.

DCD.

JORGE A. TAIANA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION